

	FORMATO DE INFORME		Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA		Versión: 03
	LA PLATA HUILA		Página: 1 de 12
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL		

FECHA:	29/07/2026
ACTIVIDAD:	Seguimiento primer semestre POLÍTICA INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y DE LA INFANCIA INTEGRAL (IAMII)
PROCESO VINCULADO:	Gestión de planeación y direccionamiento estratégico
RESPONSABLE:	Líder IAMII
OBJETIVO:	Mejorar la atención en salud y nutrición materna e infantil, siguiendo los principios de universalidad, igualdad y no discriminación, y promoviendo la participación activa de las familias

CONTENIDO DEL INFORME:

1. INTRODUCCIÓN

La E.S.E Hospital San Antonio de Padua de la Plata – Huila tiene como estrategia la promoción, protección, prevención, atención y apoyo de la salud y nutrición materna e infantil con enfoque integral enmarcada en 10 pasos fundamentales con el fin de garantizar un clima de confianza para la atención desde el proceso de la gestación, atención del parto, postparto, atención del recién nacido y atención a la primera infancia que comprende desde los 7 días hasta los 5 años 11 meses y 29 días, brindando el mejor comienzo para sus vidas bajo los pilares de integración de servicios y programas, continuidad en la atención y óptima calidad en la atención, proporcionando elementos, para que, a través de estos, los colaboradores transmitan a las mujeres y sus familias información válida y confiable y de esta manera puedan tomar decisiones que aporten al bienestar materno e infantil.

2. SITUACIÓN DESEADA

Reducir la morbi-mortalidad materno-perinatal dentro de la institución promoviendo la estrategia entre los colaboradores permitiendo el empoderamiento con el fin de educar, informar y actuar de manera responsable, humana y eficaz garantizando el bienestar materno e infantil.

3. PROPÓSITO

La ESE Hospital San Antonio de Padua de la Plata – Huila se compromete a garantizar la prestación de los servicios de manera segura, humana promoviendo la integración de servicios y programas, la continuidad de la atención y la óptima calidad de la atención a la población materno infantil.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: MDE-GPDI-GD-F-004 Versión: 03 Página: 2 de 12

4. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

- **Prevención (educando con Amor):** se capacita a los colaboradores, usuarios y sus familias bajo la línea de intervención prevención “educando con amor” de acuerdo con las necesidades identificadas logrando sensibilizar y empoderar sobre la estrategia IAMII.



- **Promoción (Tu Bienestar es el mío):** se educará a través de la línea de intervención “tu bienestar es el mío” donde se desarrollarán actividades de promoción y mantenimiento de la salud fortaleciendo el vínculo afectivo binomio madre e hijo.

— Salud Integral, Impacto Real —

“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”.

FORMATO DE INFORME
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Fecha: 05/11/2024
Código: MDE-GPDI-GD-F-004
Versión: 03
Página: 3 de 12



- **Acompañamiento (siempre contigo):** se garantizará el acompañamiento a cada una de las madres post parto fortaleciendo prácticas de puericultura enmarcadas en el entorno emocional y psicosocial.



5. DIEZ PASOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL

1. Disponer por escrito de una política en favor de la salud y nutrición materna e infantil con enfoque de derechos y perspectiva de género que incluya los Criterios Globales de la iniciativa IAMII, garantice la calidad, calidez e integralidad de los servicios y programas dirigidos a la mujer y a la infancia y se ponga sistemáticamente en conocimiento de todo el personal de la institución tanto profesional como de apoyo logístico y administrativo.

	FORMATO DE INFORME		Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA		Versión: 03
	LA PLATA HUILA		Página: 5 de 12
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL		

Dicha política contempla actividades que promueven, protegen y apoyan la salud y nutrición materna e infantil, se enmarca en los derechos humanos y propende por la integración del padre y la familia a todas las actividades relacionadas con la Maternidad y la crianza.

2. Capacitar a todo el personal que atiende a mujeres, niñas, niños y adolescentes, en aspectos básicos de derechos humanos, con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos, los Derechos del Niño y los 10 pasos de la iniciativa IAMII, de tal forma que estén en condiciones de poner en práctica la política institucional en favor de la mujer y la infancia.

3. Brindar a las mujeres gestantes educación, atención oportuna y pertinente para que puedan vivir satisfactoriamente su gestación y prepararse para el parto, el puerperio, la lactancia materna y el cuidado de sus hijas e hijos, favoreciendo el ejercicio de sus derechos, la participación familiar y en especial la corresponsabilidad del padre en el desarrollo familiar y social.

4. Garantizar la atención del trabajo de parto y el parto con calidad y calidez, en compañía de una persona significativa para la madre, dentro de un ambiente de respeto y libre de intervenciones profesionales innecesarias, favoreciendo el contacto piel a piel al nacer y el inicio temprano de la lactancia materna dentro de la primera media hora siguiente al parto.

5. Brindar orientación y ayuda a las madres y familiares acompañantes sobre el cuidado de las niñas y niños recién nacidos y lactantes, la adecuada nutrición de la madre durante la lactancia, mostrar a las madres la forma de colocar correctamente el niño al seno, enseñar las técnicas para mantener una lactancia exitosa incluso en caso de separación forzosa (hospitalización y trabajo) y dar orientación sobre alimentación y cuidados en niñas y niños con condiciones especiales. Facilitará el registro civil al nacimiento, garantizar la consulta del recién nacido dentro de los 7 días siguientes al nacimiento, la consulta pos parto para la madre, la remisión al control de crecimiento y desarrollo y a los grupos de apoyo.

6. Promover y facilitar a las madres y sus familias la práctica de la lactancia materna en forma exclusiva y a libre demanda hasta los seis meses de vida y educar sobre cómo continuar amamantando con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años y más. No suministrar a los niños ningún otro alimento o bebida diferente a la leche materna, a no ser que estén médicamente indicados, como tampoco chupos ni biberones en las salas de puerperio, unidades especiales y hospitalización en pediatría y cumplir y hacer cumplir el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y las normas nacionales que lo adoptan.

	FORMATO DE INFORME		Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA		Versión: 03
	LA PLATA HUILA		Página: 6 de 12
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL		

7. Favorecer el alojamiento conjunto de la madre y el recién nacido y crear condiciones para mantener la lactancia materna incluso en situación de hospitalización de la madre y/o de su hijo o hija y permitir la presencia permanente de un familiar en los casos de hospitalización de niños y niñas de cualquier edad.

8. Proveer atención integral a niñas y niños menores de seis años, asegurando el seguimiento dinámico del crecimiento y desarrollo, la intervención oportuna de las alteraciones detectadas y la orientación a madres y sus familias sobre cuidados de alimentación y salud respetando la diversidad étnica y cultural.

9. Garantizar entornos protectores y espacios amigables en toda la institución, en los que se respeten los derechos a la salud, la alimentación y nutrición, la información, la educación, la no discriminación, la participación y el trato digno, partiendo para ello del reconocimiento de las y los usuarios de los servicios como sujetos de derechos que obligan a las instituciones al cumplimiento de los mismos.

10. Diseñar estrategias y mecanismos de apoyo comunitario e institucional a las madres, los padres y las familias, que aseguren la continuidad de las acciones desarrolladas en las instituciones prestadoras de salud con los cuidados que las familias y los grupos de apoyo brindan en el hogar y en la comunidad, a fin de promover la salud de madres, niñas y niños, prevenir la enfermedad, y favorecer el desarrollo infantil temprano y la atención integral de niñas y niños desde la gestación hasta los seis años.

6. ESTRATEGIAS

- Socializar con todos los colaboradores de la institución la política IAMII y garantizar su práctica en cada una de las áreas



FORMATO DE INFORME
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Fecha: 05/11/2024
Código: MDE-GPDI-GD-F-004
Versión: 03
Página: 7 de 12

- Educar y practicar la política IAMII a través de un lenguaje claro y sencillo dirigido a gestantes, madres y familiares fortaleciendo el vínculo afectivo binomio madre e hijo con enfoque humanizado y seguro.



- Conformar un Comité o equipo Institucional mediante acto administrativo, con el objeto de que éste se responsabilice de la coordinación, gestión, monitoreo y seguimiento de las normas establecidas para el cumplimiento de la Estrategia.

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA					Fecha: 05/11/2024
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO					Código: MDE-GPDI-GD-F-004
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA					Versión: 03
LA PLATA HUILA					Página: 1 de 2
PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL					
FECHA: 25.06.2016. HORA: 11:00 am					
ACTIVIDAD: Conde JPMI "Semana mundial de la lactancia materna"					
Nº	NOMBRE COMPLETO	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO/ ACTIVIDAD	TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA
1	Joaquín	1244433	Gerente	Plan	[Firma]
2	María Elena	1244433	Enfermera	Plan	[Firma]
3	Nidia	1244433	Enfermera	Plan	[Firma]
4	César	1244433	Enfermera	Plan	[Firma]
5	David	1244433	Enfermera	Plan	[Firma]
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

Salud Integral Impacto Real

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

FORMATO DE INFORME
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA
LA PLATA HUILA
PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO
INSTITUCIONAL

Fecha: 05/11/2024
Código: MDE-GPDI-GD-F-004
Versión: 03
Página: 8 de 12

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA				
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL				
Fecha: 05/11/2024		Código: MDE-GPDI-GD-F-002		
Versión: 04		Página: 2 de 2		

FECHA: 19-07-2026 HORA: 2:30 pm - 3:30 pm
ACTIVIDAD: 1 conde JAMU

Nº	NOMBRE COMPLETO	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO/ ACTIVIDAD	TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA
1	Depto Vivero	13090203	enfermera	OK	
2	Andy Sambrina	1081396797	Enfermera	Agencia	
3	Andy Sambrina	1081396797	Medico	Asistencia	
4	Liliana Palomo	1071900080	Enfermera	Agencia	
5	Gabriel Santos S.	1047438109	Enfermera	Agencia	
6	Guillermo Ramos	36169558	Enfermera	Planta	
7	Guillermo Ramos	36169558	Enfermera	Planta	
8	Guillermo Ramos	36169558	Enfermera	Planta	
9	Guillermo Ramos	36169558	Enfermera	Planta	
10	Guillermo Ramos	36169558	Enfermera	Planta	
11	Guillermo Ramos	36169558	Enfermera	Planta	
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA				
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN				
Fecha: 02/03/2026		Código: ME-GPDI-F-035		
Versión: 05		Página: 2 de 2		

FECHA: 18- Junio 2026 HORA: 2:02 pm
ACTIVIDAD: 2 conde JAMU 2026

Nº	NOMBRE COMPLETO	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO/ ACTIVIDAD	TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA
1	Guillermo Ramos	1081403359	Enfermera	Agencia	
2	Gabriel Santos S.	1047438109	Enfermera	Agencia	
3	Maria Ruth Fico	36169558	Enfermera	Planta	
4	Roberto S.	83238353	Medico	Asistencia	
5	Guillermo Ramos	1081403359	Enfermera	Agencia	
6	Liliana Palomo	1071900080	Enfermera	Agencia	
7	Guillermo Ramos	36169558	Enfermera	Planta	
8	Guillermo Ramos	36169558	Enfermera	Planta	
9	Guillermo Ramos	36169558	Enfermera	Planta	
10	Guillermo Ramos	36169558	Enfermera	Planta	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de Marca de Agua "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital"



	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 03
	LA PLATA HUILA	Página: 9 de 12
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA POLITICA

- Total, de nacimientos: Sumatoria del número de nacidos en la institución en un periodo determinado.

Porcentaje de partos vaginales:

$$\frac{290}{698} \times 100 = 42\%$$

- Porcentaje de niños vacunados con BCG:

$$\frac{678}{698} \times 100 = 97.1\%$$

- Porcentaje de niños vacunados con HB:

$$\frac{692}{698} \times 100 = 99.1\%$$

- Porcentaje de niños que iniciaron lactancia materna en la primera hora después del nacimiento:

$$\frac{636}{698} \times 100 = 91.1 \%$$

- Porcentaje de niños que recibieron contacto piel a piel:

$$\frac{638}{698} \times 100 = 91.4$$

— Salud Integral, Impacto Real —

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 03
	LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Página: 10 de 12

- Porcentaje de mujeres a quienes se les realizó episiotomía:

$$\frac{138}{698} \times 100 = 19.8\%$$

- Porcentaje de mujeres quienes presentaron desgarro:

$$\frac{115}{698} \times 100 = 16.5\%$$

- Porcentaje de recién nacidos con peso inferior a 2.500 gr:

$$\frac{17}{698} \times 100 = 2.4\%$$

- Porcentaje de recién nacidos con peso inferior a 1.500 gr:

$$\frac{0}{698} \times 100 = 0\%$$

- Porcentaje de recién nacidos hijo de madres VIH positivo:

$$\frac{2}{698} \times 100 = 0.2\%$$

- Porcentaje de casos de sífilis congénita:

$$\frac{0}{698} \times 100 = 0\%$$

- Porcentaje partos atendidos sin control prenatal:

— Salud Integral, Impacto Real —

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 03
	LA PLATA HUILA	Página: 11 de 12
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	

- $$\frac{11}{698} \times 100 = 1.6\%$$
- Porcentaje gestantes adolescentes menores de 14 años atendidas:
- $$\frac{15}{15} \times 100 = 100\%$$
- Porcentaje recién nacidos con lactancia materna exclusiva al egreso:
- $$\frac{634}{698} \times 100 = 90.8\%$$
- Porcentaje de niños que durante la Hospitalización de Puerperio se les brindo alimentos diferente a Lactancia materna (Agua, Dextrosa, Formula):
- $$\frac{60}{698} \times 100 = 8.6\%$$
- Porcentaje recién nacidos registro civil tramitado antes del egreso:
- $$\frac{163}{698} \times 100 = 23.3\%$$
- Porcentaje recién nacidos a los que se les realizo hemoclasificación al nacer:
- $$\frac{695}{698} \times 100 = 99.6\%$$
- Porcentaje recién nacidos a los que se les realizo TSH al nacer:
- $$\frac{691}{698} \times 100 = 99\%$$

	FORMATO DE INFORME		Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA		Versión: 03
	LA PLATA HUILA		Página: 12 de 12
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL		

- Porcentaje de madres y niños usuarios de la Institución con verificación del Alojamiento conjunto:

$$\frac{638}{698} \times 100 = 91.4\%$$

- Porcentaje de madres usuarias de la Institución con Consejería para amamantar y revisión de la posición correcta de la madre y del niño:

$$\frac{569}{698} \times 100 = 81.5\%$$

- Porcentaje de Binomio Madre e Hijo que presento dificultad en la LM:

$$\frac{62}{698} \times 100 = 8.9\%$$

• IMPLEMENTACION DE LOS 10 PASOS ESTRATEGIA IAMII

Alcanzar una ejecución igual superior al 80% de cada uno de los pasos de la estrategia IAMII.

Julieth Alejandra Valencia Anaya

Enfermera Profesional Líder IAMII
Proyectó

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".